

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 4221 /
ASIGNACIONES TRANSITORIAS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

02 SET. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el periodo presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **118.225.230**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- **Asignaciones que se pagaran a mes vencido con corte al día 19 de cada mes, el porcentaje del monto de las Asignaciones se calculo en base a la Categoría A, Nivel 15, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2013**

2.- El Memorando N° 237, de fecha 20 de Junio de 2013, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, el que informa la nomina de los funcionarios que realizaron las funciones encomendadas en el periodos señalado y deben recibir el pago por concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2013", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, **Agosto 2013**, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.-

DECRETO:

1.- **OTORGASE Y PAGASE**, las Asignaciones Municipales , Correspondiente al año 2013, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **118.225.230**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos. a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que cumplen tareas específicas, se adjunta informe, correspondiente al mes de **Agosto 2013**, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado que en cada caso se indica, pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el 100% de su función específica realizada.

I.- ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS

**CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA.-
MES DE AGOSTO 2013 .-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar
María Jesús Hidalgo Foweraker	Administración Bodega PNAC PACAM	10%	100%	Agosto 2013
Mario Orrego Garcia	Custodia de documentos, control	10%	100%	Agosto 2013

	asistencia funcionarios			
Marisel Valdivia Puño Pre-Natal	Jefe Sector 2 Equipo de cabecera	30%	100%	Agosto 2013
Angela Leiva Martinez	Jefe Sector 1 Equipo de cacebecera	30%	100%	Agosto 2013
Laura Ramirez Corte-Monroy	Jefe Sector 3 Equipo de cabecera	30 %	100%	Agosto 2013
Priscilla Díaz Orellana	Atención de Postrados en Domicilio	15 %	100%	Agosto 2013
Isabel Vásquez Lobos	Atención de Postrados en Domicilio	15%	100%	Agosto 2013
Rossana Chavez Lueiza	Jefe Sector Centralizado	30	100%	Agosto 2013
Jazmin Amigo Riveros	Atención Postrados a Domicilio	15%	100%	Agosto 2013
Juana Mora	Encargado de Capacitación	10%	100%	Agosto 2013
Carmen Violdo Muñoz	Monitor Sigges	10%	100%	Agosto 2013
Segundo Mendoza Cifuentes	Mayordomo	10%	100%	Agosto 2013.
Rene Salazar Ortiz 20 de Julio al 01 de Agosto.	Estafeta Comunal	15%	100%	Agosto 2013 14 al 31
Segundo Mendoza Cifuentes	Estafeta Comunal	15%	100%	02 al 18 de Agosto 2013 reemplazo Rene Salazar

II. ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 262.500, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a pagar
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Agosto 2013
Avelina Valenzuela Soto	Falencia	33 horas	A	Agosto 2013
Maria Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Agosto 2013
Cynthia Camacho Tobar	Falencia	22 horas	A	Agosto 2013
Jorge Moscoso Villalva	Falencia	44 horas	A	Agosto 2013
Fanny Vélez Mera	Falencia	44 horas	A	Agosto 2013
Victor Carrasco Avila	Falencia	44 horas	A	Agosto 2013

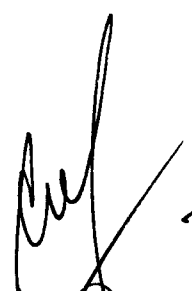
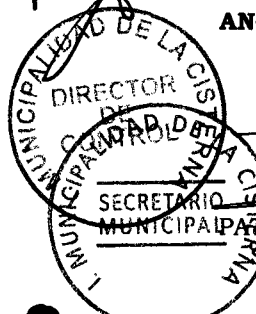
Alexandra Sanz M.	Falencia	44 horas	A	Agosto 2013
Virsabit Mendoza Ulloa	Falencia	44 horas	A	Agosto 2013

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



 DIRECTOR
 MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JEFE GABINETE
 LUCY CIFUENTES HAZIN
 JEFA DE GABINETE (S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/BVV/ada.-